

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10915 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 194/2013, con NIG 4109142M20130000473, por Auto de 26-2-2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor José Luis Salinas Montes, con domicilio en c/ Luis Collado, n.º 14, en Lebrija (Sevilla), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en calle Trinidad, n.º 44, CP 41740 Lebrija (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, designándose a don Jorge Francisco Castro García.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Jorge Francisco Castro García, con domicilio postal avda. Luis de Morales, n.º 32, edificio "Forum", planta 2.ª, módulo 6, CP 41018 Sevilla. Teléfono 954 988 282 y dirección electrónica: jorgefrancisco.castro@bdo.es. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/ los periódico/os.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 8 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130012539-1